



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 536-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de octubre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 035-2022-UNF-VPIN/DIYTT de fecha 19 de octubre de 2022; el Oficio N° 277-2022-UNF-VPIN de fecha 21 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 397-2022-UNF/CO, de fecha 24 de agosto de 2022, se autorizó la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 035-2022-UNF-VPIN/DIYTT, de fecha 19 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica comunica a la Vicepresidencia Académica que, se ha coordinado con PATENTA-INDECOPI para desarrollar capacitaciones de propiedad intelectual, patentes y transferencia tecnológica, con certificación de INDECOPI. En ese sentido, solicita la aprobación del "Plan de Capacitaciones sobre Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica - INDECOPI 2022" para su evaluación y trámite ante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 277-2022-UNF-VPIN, de fecha 21 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Capacitaciones

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

sobre Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica – INDECOPI, en coordinación con PATENTA-INDECOPI, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización de las "Capacitaciones sobre Propiedad Intelectual, Patentes Y Transferencia Tecnológica - INDECOPI 2022", organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con el plan adjunto que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera  
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia  
FAU 20528270364 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/10/2022 16:30:06-0500

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

## **VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

### **DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

# **“PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-INDECOPI 2022”**

**Sullana, Perú 2022**



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia  
FAU 20528270364 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/10/2022 16:30:35-0500

Vicepresidencia de Investigación.  
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

## PROPUESTA DE "PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-INDECOPI 2022"

### I. DATOS GENERALES

#### 1.1. Título

"Plan de Capacitaciones sobre Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica-INDECOPI 2022"

#### 1.2. Institución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA Y PATENTA- INDECOPI

#### 1.3. Responsables

##### 1.3.1. Responsables:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| ▪ Dra. Yesenia Saavedra Navarro      | Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica |
| ▪ Mg. Diego Salvador Lachira Estrada | Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes                    |
| ▪ Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada | Jefe de la Unidad de Transferencia de Tecnología.                   |

#### 1.4. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera; así como, público en general.

#### 1.5. Meta

Garantizar la titularidad sobre los resultados de la actividad intelectual y la capacidad de controlar el uso de la PI en armonía con la misión y los valores fundamentales de una institución

Fortalecer las capacidades de Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica de los miembros de la Comunidad Universitaria UNF y público en general.

#### 1.6. Duración

Fecha de inicio : 25 de octubre de 2022  
Fecha de término : 02 de diciembre de 2022  
Horario : 4:00 p.m. – 5:30 p.m.  
Número de capacitación: 10 confirmadas

### II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 en sus artículos 124 y 125, consolida el compromiso como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La Universidad Nacional de Frontera como ente académico, innovadora y difusora de cultura, saber y conocimiento, fomenta la producción intelectual en beneficio de la comunidad universitaria y sociedad en general.

### III. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, es responsable de evaluar las investigaciones e innovaciones que tengan características de adaptación y valoración relativa en el campo del desarrollo de tecnologías para promover resultados en beneficio de la sociedad.

Una de las funciones de la DITT es, impulsar y apoyar programas de capacitación y actualización en propiedad intelectual y temas relacionados mediante la realización de seminarios, conferencias, capacitaciones y actividades similares dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.

Como parte del proceso de sensibilización y difusión del conocimiento se busca apoyar la transferencia de resultados de Investigaciones, en relación a avances científicos y tecnológicos que favorezcan la implementación de estrategias de desarrollo nacional e internacional; Asimismo, busca estimular el desarrollo del ecosistema de I + D + i y promover la innovación y transferencia tecnológica.

En este contexto, el Plan de Capacitaciones sobre Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica-INDECOPI 2022, pretende compartir conocimiento para la competitividad de los sectores productivos y sociales a nivel regional y nacional, en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación, las Unidades de Investigación y los Institutos de Investigación.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo general

Desarrollar el "Plan de Capacitaciones sobre Propiedad Intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica-INDECOPI 2022" con temas orientados a impulsar desarrollo del ecosistema de I + D + i y promover la innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Nacional de Frontera.

#### 4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1 Estimular la participación de la comunidad universitaria en actividades formativas que fortalecerán la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y tecnológico.
- 4.2.2 Fomentar en la comunidad universitaria, población local y regional, una cultura de Propiedad intelectual, Patentes y Transferencia Tecnológica.



Firmado digitalmente por:  
 SAAVEDRA NAVARRO Yesenia  
 FAU\_20528270364 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/10/2022 16:35:51-0500

Vicepresidencia de Investigación.  
 Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

## V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Semana	Se pt.	Octubre				Noviembre				Diciembre	
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
	Coordinación con PATENTA de programación de temas para conferencias y calendarización.											
	Presentación y aprobación de Plan de Trabajo con Resolución de Comisión Organizadora de UNF.											
	Difusión en redes sociales de la UNF e invitación a participar											
Primera Certificación, previa aprobación del examen	Primera Capacitación: Introducción a la propiedad intelectual <b>25 octubre de 2022</b>											
	Segunda Capacitación: Introducción a las patentes <b>28 de octubre de 2022</b>											
	Tercera Capacitación: Trámite de patentes en el Perú <b>8 de noviembre de 2022</b>											
	Cuarta Capacitación: Principios básicos del registro demarcas y otros signos distintivos <b>11 de noviembre de 2022</b>											
	Quinta Capacitación: Principios básicos del Derecho de Autor <b>15 de noviembre de 2022</b>											
Segunda Certificación, previa aprobación del examen	Primera Capacitación: Importancia de la información de patentes para la investigación e innovación <b>18 de noviembre de 2022</b>											
	Segunda Capacitación: Servicios, iniciativas y programas de patentamiento del Indecopi <b>22 de noviembre de 2022</b>											
	Tercera Capacitación: Búsqueda de patentes en base de datos gratuitas <b>25 de noviembre de 2022</b>											
	Cuarta Capacitación: Identificación de materia patentable <b>29 de noviembre de 2022</b>											
	Quinta Capacitación: Transferencia de tecnología: de la investigación a la industria <b>02 de diciembre de 2022</b>											
	Presentación de Informe Final, trámite de visado de certificados para Comisión Organizadora del presente plan de trabajo											
	Entrega de certificados a los interesados											

## VI. DE LOS PONENTES

### 4.1. Primera Certificación

- Capacitación N° 1. Introducción a la propiedad intelectual  
Ciro Junior Huerta Jiménez
- Capacitación N° 2. Introducción a las patentes  
Valeria Díaz Silva
- Capacitación N° 3. Trámite de patentes en el Perú  
Ana María Villa Oliva
- Capacitación N° 4. Principios básicos del registro de marcas y otros signos distintivos  
Jennifer Chávez
- Capacitación N° 5. Principios básicos del Derecho de Autor

José Purizaca

#### 4.2. Segunda Certificación

Capacitación N° 1.	Introducción a la propiedad intelectual Ciro Junior Huerta Jiménez
Capacitación N° 2.	Introducción a las patentes Valeria Díaz Silva
Capacitación N° 3.	Trámite de patentes en el Perú Ana María Villa Oliva
Capacitación N° 4.	Principios básicos del registro de marcas y otros signos distintivos Jennifer Chávez
Capacitación N° 5.	Principios básicos del Derecho de Autor José Purizaca

#### VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Los interesados que desee participar en el evento, con derecho a certificación deberá asistir a todas las conferencias, previo registro en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/4xhJtAjCEi>

#### VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- Contribuir con la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y el tecnológico en la comunidad unefina y público en general.
- Motivar la participación activa de la comunidad unefina en proyectos de I+D+i.

#### IX. RETROALIMENTACIÓN

Durante y posterior al desarrollo de la presente propuesta, se ha previsto la retroalimentación con el apoyo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de acorde a la necesidad.

#### X. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

##### 9.1. Recursos

##### a) Humanos

- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

##### b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop
- Medios digitales



## 9.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponente serán a través de emisión digital.



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia  
FAU 20526270364 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/10/2022 16:36:42-0500